INBALNOR

Guayaquil, 21 de Abril de 2017.

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de:

INBALNOR S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de INBALNOR S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Registros legales y contables

INBALNOR S.A. es una compañía anónima autorizada por la Superintendencia de Compañías, cuyo objetivo principal está orientado:

- Actividades de elaboración y comercialización de Balanceado como alimentos para animales.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.
En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INBALNOR S.A. al 31 de Diciembre de 2016, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de INBALNOR S.A. y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Ivette Franco L.

Ing. Ivette Liliana Franco La Rosa
C.I. 092022331-0
Comisario Principal